Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-042f63-2875874
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 1 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

LA DIRECTORA POBLACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, artículo 96 de la Ley 489 de 1998, artículo 355 de la Constitución Publica y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y especialmente las delegadas por medio de la resolución 0212 de 28 de enero 2020 y la resolución 0853 de 16 de junio de 2021,

CONSIDERANDO:

Que el día 04 de noviembre de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social procedió a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS – DCT092-020-2021 con el objeto de: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA "ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO" DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"** En caso de existir incongruencia entre la información consignada en la presente resolución, la invitación publica, los estudios previos, anexos y la información depositada en la Plataforma Transaccional del SECOP II, prevalecerá la información señalada en la Plataforma en consonancia con en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 1618 del código civil colombiano y el concepto C-017 del 27 de abril de 2020 de Colombia Compra Eficiente

Que el presupuesto máximo asignado para el proceso competitivo en comento se estableció por un total de **SEIS MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 6.032.165.440**), equivalente al 100 % del costo total de la prestación del servicio de los cuatro (4) lotes. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás que se generen para su ejecución.

Que, en consecuencia, cuenta con recursos programados por valor **de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 5.428.948.896)** para los cuatro (4) lotes del proceso, distribuidos así:

LOTES	APORTES SDIS (90%)
LOTE 1	$ 1.551.128.256
LOTE 2	$ 1.163.346.192
LOTE 3	$ 1.551.128.256
LOTE 4	$ 1.163.346.192
VALOR PRESUPUESTO SDIS	**$ 5.428.948.896**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-042f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 2 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

Que cada uno de los lotes se conforman por las siguientes localidades:

LOTES	LOCALIDADES	TOTAL CUPOS POR LOTE
LOTE 1	Suba	3600
	Usaquén	
	Engativá	
	Barrios Unidos	
LOTE 2	Chapinero	2700
	Teusaquillo	
	Mártires	
	Santa fe	
	Candelaria	
LOTE 3	Kennedy	3600
	Bosa	
	Fontibón	
	Ciudad Bolívar	
	Tunjuelito	
LOTE 4	Usme	2700
	Rafael Uribe	
	Antonio Nariño	
	Puente Aranda	
	San Cristóbal	
TOTAL		12600

Que, el valor del presupuesto de la SDIS asignado es equivalente al 90% del costo total de la prestación del servicio. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás que se generen para su ejecución.

Que los valores del aporte de la Secretaría de Integración Social se encuentran amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	No. de Proyecto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
15200-2021	**COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE**	**$ 5.428.948.896**	**$ 5.428.948.896**

Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.5 de la Invitación Pública, el monto de los aportes de la SDIS se definirá una vez se tenga conocimiento del porcentaje total de compromiso de aportes en dinero o en especie por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro que resulte adjudicataria de cada opción por Zona.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 3 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

Que los convenios resultantes del proceso competitivo tendrán un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En caso de que se expidan nuevas medidas sanitarias que impidan la realización de las actividades o una baja asistencia en razón de las festividades de final e inicio de año, el Comité Técnico podrá determinar la suspensión del convenio hasta tanto las condiciones citadas finalicen y se pueda realizar la ejecución de manera normal.

Qué dentro del término establecido en la invitación pública para presentar observaciones a la misma, es decir los días 05 al 09 de noviembre de 2021, se recibieron observaciones por parte de los siguientes interesados:

Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	General	CO1.MSG.3159568	OBSERVACIONES FACTORES PONDERABLE
FUNDACION CUMBRES	Observaciones	CO1.MSG.3158701	OBSERVACIONES SASI-DC-CICG-007-2021

Que el día 10 de noviembre de 2021 publicado en la plataforma SECOP II, la Entidad procedió a dar respuesta a las observaciones formuladas.

Que el día 12 de noviembre de 2021 fue publicada en la plataforma del SECOP II, Adenda No. 1 que modificó el cronograma del proceso de selección.

Que el día 16 de noviembre de 2021 fue publicada en la plataforma del SECOP II, Adenda No. 2 que modificó algunos aspectos e incorporó unos documentos a la invitación pública.

Que el día 18 de noviembre de 2021, siendo las 10:00 am., fecha de cierre de la invitación, presentaron propuestas los siguientes oferentes, tal y como consta en la diligencia de cierre en la plataforma transaccional del SECOP II, así:

PROPONENTE	NOMBRE
1	ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD - AMUCI
2	UNION TEMPORAL NUEVA VIDA
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL – FUNDESA
4	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE
5	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL - FUNCRESOL
6	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHO HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – FUNDACIÓN FORO CÍVICO
7	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 4 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

Que para los 4 lotes, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPUESTA	LOTE OFERTADO	ENTIDAD
1	4	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD - AMUCI
2	3	UNION TEMPORAL NUEVA VIDA
3	1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL "FUNDESA"
	2	
	4	
4	4	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES "COINDERE"
5	4	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL"
6	1	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DE HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"
	2	
	3	
	4	
7	2	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL

Que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, el día 24 de noviembre del año 2021, se publicó la verificación preliminar de requisitos habilitantes, dando traslado del 25 hasta el día 29 de noviembre 2021 para presentar observaciones al mismo y para la entrega de subsanaciones de requisitos habilitantes.

Que el consolidado de la verificación preliminar de requisitos habilitantes fue el siguiente:

No.	OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA
1	ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD -AMUCI	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL NUEVA VIDA	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL "FUNDESA"	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
4	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROL LAS REGIONES "COINDERE"	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL"	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMO DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUD "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que el día 29 de noviembre de 2021 fue publicada en la plataforma del SECOP II, Adenda No. 3, que modificó el cronograma del proceso de selección.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-042f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 5 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

Que dentro del término establecido para el traslado de la evaluación preliminar, se presentaron subsanaciones de los siguientes oferentes:

IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA
FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL"	SUBSANACION FUNCRESOL PROCESO COMPETITIVO SDIS-092-2021
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL "FUNDESA"	ALCANCE INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	SUBSANACIÓN FUNDACIÓN FORO CÍVICO
IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	ACLARACIÓN TÉRMINOS PARA LA SUBSANACIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD -AMUCI	SUBSANACIÓN

Que el día 1 de diciembre de 2021 fue publicada en la plataforma del SECOP II, Adenda No. 4, que modificó el cronograma del proceso de selección.

Que el día 6 de diciembre del año 2021, se publicó formato de EVALUACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES, PONDERABLES Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Que, el día 6 de diciembre del año 2021, se publica informe definitivo de evaluación, por lo que se tiene el siguiente resultado para cada una de las zonas y opciones ofertadas:

No.	OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA
1	ASOCIACIÓN DE MUJERES, MUJER Y CIUDAD AMUCI	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL NUEVA VIDA	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
3	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL "FUNDESA"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES "COINDERE"	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
5	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 6 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

Que para cada uno de los lotes la evaluación de los requisitos habilitantes arrojó el siguiente resultado:

N	Lote ofertado	Entidad	TECNICA	JURIDICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	1	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	2		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	3		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	4		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	2	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	4	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	4	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES "COINDERE"	NO HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	1	ONG FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL "FUNDESA"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
	2		NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
	4		NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	3	UNION TEMPORAL NUEVA VIDA	HABILITADO	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	4	Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad "AMUCI"	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el puntaje obtenido para los proponentes habilitados fue el siguiente:

LOTE 1		
ENTIDAD	**TOTAL**	**ADJUDICACIÓN**
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL "FUNDESA"	**75,00**	ADJUDICADO
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	**70,00**	

LOTE 2		
ENTIDAD	**TOTAL**	**ADJUDICACIÓN**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 7 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	**70,00**	Aplicación Numeral 6 invitación pública
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRAC DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADAN "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	**70,00**	Aplicación Numeral 6 invitación pública

LOTE 3		
ENTIDAD	**TOTAL**	**ADJUDICACIÓN**
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	**70,00**	ADJUDICADO

LOTE 4		
ENTIDAD	**TOTAL**	**ADJUDICACIÓN**
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DE HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	**70,00**	ADJUDICADO
FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL "FUNCRESOL"	**67,00**	

Que la entidad en virtud del numeral 6 de la Invitación Pública, aplicó los criterios de desempate de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 desempate para el lote 2 de la siguiente manera:

PRIMER CRITERIO: Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros

VALOR OFERTAS INICIALES		
OFERENTE	DOCUMENTOS SOPORTE	CUMPLE /NO CUMPLE
IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	Certificado de existencia y repres legal	CUMPLE
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	Certificado de existencia y repres legal	CUMPLE

SEGUNDO CRITERIO: Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-042f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 8 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente

VALOR OFERTAS INICIALES		
OFERENTE	DOCUMENTOS SOPORTE	CUMPLE /NO CUMPLE
IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	no aporta	NO CUMPLE
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"	formato constatación de vinculación d trabajadores en situación de discapac (ministerio del trabajo)	CUMPLE

Que en la definición de desempate conclusión fue publicado en la plataforma del secop2 lo siguiente: una vez agotados los criterios de desempate establecidos en la invitación publica hasta el tercer criterio del numeral 6. criterios de desempate, se tiene que el siguiente oferente se encuentra en primer orden de elegibilidad.

OFERENTES EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD LOTE No 2
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FUNDACIÓN FORO CÍVICO"

Que el puntaje obtenido de acuerdo a los lotes ofertados, corresponde a las siguientes ofertas:

LOTE	CUPOS A ATENDER	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	3600	FUNDESA	75
2	2700	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	70
3	3600	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	70
4	2700	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	70

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador, una vez efectuado el análisis, verificación y/o evaluación de los criterios Jurídicos, Técnicos, Económicos y Financieros consagrados en la invitación pública y contenidos en el informe de evaluación que hace parte del expediente contractual, y en aplicación de los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Nacional 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, RECOMENDÓ al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso No. SDIS – DCT092-020-2021 de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 9 de 14

RESOLUCIÓN No. 2234 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. SDIS-DCT092-020-2021
DECRETO 092 DE 2017

LOTE	OFERENTE	VALOR APORTE SDIS (90%)	APORTES ASOCIADO (10%)	APORTE ADICIONAL
1	FUNDESA	$ 1.551.101.264	$ 172.374.576	
2	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	$ 1.137.494.054	$ 129.260.688	$ 25.852.138
3	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	$ 1.533.893.498	$ 172.347.584	$ 17.234.758
4	FUNDACIÓN FORO CÍVICO	$ 1.137.494.054	$ 129.260.688	$ 25.852.138

Que, una vez escuchada la recomendación por parte del Comité Evaluador, el Ordenador del Gasto acoge la recomendación,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar **EL LOTE 1** a la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA** identificada con NIT **807.008.270-6** representada legalmente por **CLAUDIA CAROLINA MANTILLA GORDO** con cédula de ciudadanía No. 60.404.659 expedida en Villa Rosario por un valor de **MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.723.475.840)**, discriminados de la siguiente manera:: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL aporta en dinero la suma **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.551.101.264)** correspondiente al 89.998%, EL ASOCIADO aporta **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS M/CTE ($ 172.347.576)**, incluidos los costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, correspondiente al 10.002%.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar **EL LOTE 2** a la **FUNDACION FORO CIVICO** identificada con NIT **830.044.030-1**, representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** con cédula de ciudadanía No. **1.018.421.032** expedida en Bogotá, por un valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.292.606.880) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera:: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL aporta en dinero la suma **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.137.494.054)** correspondiente al 88%, EL ASOCIADO aporta **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE($ 155.112.826)**, incluidos los costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, correspondiente al 12%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-042f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 10 de 14

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar **EL LOTE 3** a la **FUNDACION FORO CIVICO** identificada con NIT **830.044.030-1**, representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** con cédula de ciudadanía No. **1.018.421.032** expedida en Bogotá, por un valor **MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($1.723.475.840)**, discriminados de la siguiente manera:: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL aporta en dinero la suma **MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.533.893.498)** correspondiente al 89%, EL ASOCIADO aporta **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 189.582.342)**, incluidos los costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, correspondiente al 11%.

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar **EL LOTE 4** a la **FUNDACION FORO CIVICO** identificada con NIT **830.044.030-1**, representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** con cédula de ciudadanía No. **1.018.421.032** expedida en Bogotá, por un valor **de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 1.292.606.880) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera:: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL aporta en dinero la suma **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.137.494.054)** correspondiente al 88%, EL ASOCIADO aporta **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE($ 155.112.826)**, incluidos los costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, correspondiente al 12%.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente Resolución, en los términos del artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011[1].

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución a través del portal de www.colombiacompra.gov.co en la plataforma transaccional del SECOP II de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden los recursos del procedimiento administrativo, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL como a los adjudicatarios, sin perjuicio de

[1] Ley 1437 del 2011 Art. 37. "**Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros.** Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 11 de 14

lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso tercero del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO OCTAVO: Copia de la presente Resolución deberá reposar en el expediente del proceso contractual.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
DIRECTORA POBLACIONAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 12 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN ADJUDICACION 2234

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743 Creación: 2021-12-09 18:56:10

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-09 19:53:46

Escanee el código para verificación

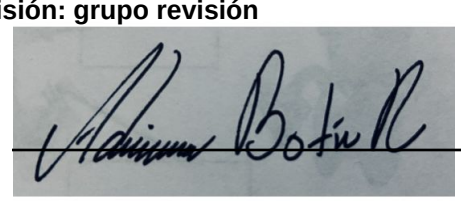
Revisión: Grupo Revisión



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Revisión: grupo revisión



ABotia@sdis.gov.co

Aprobación: Grupo Aprobación



bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Elaboración: Grupo Elaboración



LINA TERESA CORTES RAMIREZ

lcortesr@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN ADJUDICACION 2234

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743 Creación: 2021-12-09 18:56:10

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-09 19:53:46

Escanee el código para verificación

Firma: Grupo Firmante

Sandra Patricia Bojacá Santiago
52221434
sbojaca@sdis.gov.co
Directora Poblacional
RSecretaría Integración Social

Aprobación: Grupo aprobador

javier fajardo

jfajardor@sdis.gov.co

Aprobación: Grupo Aprobación

GLORIA PIEDRAHITA

gpiedrahita@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION POBLACIONAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743
2021-12-09T19:53:50-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN ADJUDICACION 2234

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211209-185610-d42f63-28758743 Creación: 2021-12-09 18:56:10

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-09 19:53:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LINA TERESA CORTES RAMIREZ lcortesr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-09 18:56:11 Lec.: 2021-12-09 18:56:32 Res.: 2021-12-09 18:57:34 IP Res.: 181.132.32.21
Aprobación	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-12-09 18:57:34 Lec.: 2021-12-09 19:00:12 Res.: 2021-12-09 19:02:19 IP Res.: 186.155.200.105
Revisión	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-09 19:02:19 Lec.: 2021-12-09 19:08:54 Res.: 2021-12-09 19:09:00 IP Res.: 186.102.23.156
Revisión	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-09 19:09:00 Lec.: 2021-12-09 19:13:02 Res.: 2021-12-09 19:17:19 IP Res.: 186.31.200.9
Aprobación	GLORIA PIEDRAHITA gpiedrahita@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION POBLACIONAL	Aprobado	Env.: 2021-12-09 19:17:19 Lec.: 2021-12-09 19:21:04 Res.: 2021-12-09 19:26:12 IP Res.: 186.30.139.148
Aprobación	javier fajardo jfajardor@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-09 19:26:12 Lec.: 2021-12-09 19:46:24 Res.: 2021-12-09 19:46:38 IP Res.: 191.156.190.51
Firma	Sandra Patricia Bojacá Santiago sbojaca@sdis.gov.co Directora Poblacional RSecretaría Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-09 19:46:38 Lec.: 2021-12-09 19:53:36 Res.: 2021-12-09 19:53:46 IP Res.: 186.102.63.39